

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-GTAH-T/MRAH-T/CS-AS 009-2023
----------	-----------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Tocache, a los 15 días del mes de noviembre del 2023, en el local de la Gerencia Territorial Alto Huallaga a las 03:00 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 138-2023-GRSM-GTAH-T/MRAH-T/G, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023- GRSM-GAHT/ C.S – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0413 EN LA LOCALIDAD TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ROBINSON VELA LOPEZ DNI N° 00835676	Titular	X	Dependencia: OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA
			Suplente		
	Primer Miembro	SEGUNDO MARINO CHUQUICONDOR DE LA CRUZ DNI N° 75962880	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente		
	Segundo Miembro	JHORDIN SALDANA SEPÚLVEDA DNI N° 70466765	Titular	X	Dependencia: OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	TORRES ENRIQUEZ GUIOVANI	17146479375
	2	GARCAM EIRL	20450252418
	3	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20450293521
	4	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	20533943706
	5	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
	6	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	20542434644
	7	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	20600979192
	4	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745
	5	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
	6	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	20606374462
	7	CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	20608372416

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas ofertas:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20450293521.	14/11/2023	12:19:12
	2	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416.	14/11/2023	20:27:33

6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la documentación que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, dejando constancia que el postor CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 2 realizó la subsanación correspondiente.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	El anexo N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA, presentado por el postor en lo que corresponde al desagregado de partidas, en el apartado de sub total de los precios ofertados, se visualiza que se encuentran cortados por lo que no se puede determinar los precios que oferta el postor, razones por las cuales el comité al no poder determinar el precio de los sub totales ofertados por el postor no valida el anexo presentado y por consiguiente no admite la oferta.



FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del Postor	Precio de su Oferta
1	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416.	S/ 1,550,130.10 (Sin IGV)

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	A. PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el puntaje quedará de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON	100 puntos	100 puntos

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416.	105 puntos (Se le otorga 5 por Remype)

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	_____	_____
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1 EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	X	-
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	



FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416.	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15			
	ROBINSON VELA LOPEZ PRESIDENTE TITULAR CS	SEGUNDO MARINO CHUQUICONDOR DE LA CRUZ PRIMER MIEMBRO TITULAR CS	JHORDIN SALDAÑA SEPÚLVEDA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS

ANEXO N° 01

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023- GRSM-GAHT/ C.S
- SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0413 EN LA LOCALIDAD TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentos de Presentación obligatoria, Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52º del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023- GRSM-GAHT/CS		GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
2.2.1	<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	
2.2.1.1.	<u>Documentos para la admisión de la oferta</u>	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6) ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. 	NO CUMPLE El anexo N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA, presentado por el postor en lo que corresponde al desagregado de partidas, en el apartado de sub total de los precios ofertados, se visualiza que se encuentran cortados por lo que no se puede determinar los precios que oferta el postor, razones por las cuales el comité al no poder determinar el precio de los sub totales ofertados por el postor no valida el anexo presentado y por consiguiente no admite la oferta.
ESTADO		NO ADMITIDA



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023- GRSM- GAHT/CS		CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1
2.2.1	Documentación de presentación obligatoria	
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6) ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. 	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

Se procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidas:

- **CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416.**

El comité de selección procede con la revisión de las ofertas admitidas, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidas en las bases Integradas:

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO

N° DE ITEM	POSTOR	PRECIO DE OFERTA (100 puntos)	PUNTAJE TOTAL
UNICO	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1	S/ 1,550,130.10 (Sin IGV)	100 puntos

Luego de aplicar los factores de evaluación, el puntaje y orden de prelación quedara de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	PUNTAJE TOTAL
2	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1	100 puntos	105 puntos (Se le otorga 5 por Remype)

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.



ANEXO N° 02

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023- GRSM-GAHT/ C.S
- SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0413 EN LA LOCALIDAD TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

El comité de selección luego de realizar la evaluación para determinar el orden de prelación procede con la calificación respectiva de los postores según orden de prelación.

- 1. CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416.**

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, del postor mencionado de acuerdo al orden de prelación de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.00 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: construcción o Mejoramiento espacios deportivos y/o infraestructura educativa inicial y/o primaria y/o secundaria que contengan como mínimo los siguientes componentes o partidas: <u>Obras provisionales y/o preliminares; demoliciones y/o demolición de estructuras existentes; pisos y veredas y/o pisos y pavimentos; obras de concreto simple y armado; estructuras metálicas; cobertura curva Aluzinc AZ 200 TR4 DE 0.30mm y/o cobertura con láminas termoacústicas de 5.60x0.83M en nivel primario o secundario, sistema de drenaje pluvial y/o sistema de agua de lluvias; tablero de distribución y/o tableros y cuchillas.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda</p>	<p>El postor presenta Experiencia acorde a lo Solicitado en las bases, por lo tanto, CUMPLE REQUISITO.</p>



fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1	CALIFICA

Luego de realizar la calificación respectiva de las ofertas, se tiene que la oferta del postor **CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por CEOBOLD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20608372416**, cumple con acreditar los requisitos de calificación solicitados en las bases.

